

inscripción de la marca está bastante avanzado, se tardaría aproximadamente un mes más para completar el proceso y en el Ministerio de Educación le indicaron que, debido a que el convenio anterior vence hoy, si no se aprueba la adenda hoy mismo, deberán gestionar un nuevo convenio, iniciando de cero. -----

El señor Oswaldo Aguirre agradece la información y procede a explicar que, aunque no se está trabajando de manera presencial, se les están brindando capacitaciones a los docentes mediante las plataformas electrónicas, y muchos otros trabajos a nivel de escuelas y colegios. Por esa razón se requiere que el convenio se mantenga vigente y, además, porque se tiene planificado hacer una investigación por el medio virtual con todas las escuelas. ----

Para ampliar lo expresado por el Director General, la señora Jeilyn Valverde explica que en esta Adenda se está incluyendo todo lo referente a la virtualidad, pues en el convenio original todo se desarrolló en el marco de un modelo presencial, así como todo lo concerniente al nuevo presupuesto y al plazo, que serían cinco años a partir de hoy, siempre y cuando lo aprueben en el MEP. -----

Con las explicaciones brindadas, los señores Directores proceden a revisar el documento que se somete a aprobación, particularmente los "Por tanto", que se refieren a las modificaciones hechas al Convenio original, una de las cuales especifica que se pueda aplicar "*...en los centros educativos en el contexto de los diferentes escenarios del MEP, derivados de la pandemia por COVID-19 o algún otro que se pueda presentar.*" -----

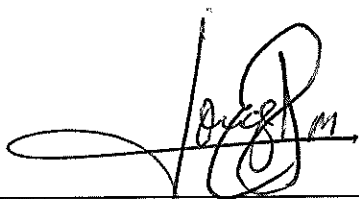
Respecto al punto k) que modifica la cláusula sexta, en la que se señala que "...el IAFA asumirá un aporte estimado por la suma de trescientos millones de colones exactos (¢300.000.000,00) ...", la señora Jeilyn Valverde explica que, aunque parece mucho dinero, lo cierto es que la inversión sería de ¢60 millones por año y están sujetos a las aprobaciones correspondientes. -----

Una vez evacuadas las consultas, los señores Directores proceden a aprobar la Adenda, por

lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 2 Aprobar la Adenda Número Uno de Modificación y Prórroga al Convenio de Cooperación entre el Instituto Sobre Alcoholismo Y Farmacodependencia y el Ministerio de Educación Pública, para Implementar el Programa “Aprendo a Valerme Por Mí Mismo”, el cual fue presentado por la Dirección General. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión al ser las nueve horas con cinco minutos. -----



MBA. JORGE ENRIQUE ARAYA MADRIGAL
VOCAL IV y PRESIDENTE a.i.

ACTA ORDINARIA 27-2021: Acta número veintisiete correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves diecinueve de agosto de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos, señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 27-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 27-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 25-2021. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 25-2021, del viernes 06 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentarios y aprobación del Acta Ordinaria 26-2021. -----

ACUERDO 3: Se lee y aprueba sin correcciones el Acta Ordinaria 26-2021, del 12 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 8:22 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, quien presentará el Informe sobre Libros Legalizados y el Estudio específico sobre control de vacaciones. -----

Al ser las 8:30 a.m. se incorporan a la sesión la señora Patricia Redondo Escalante, Vocal I, y el señor Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV. -----

La señora Ana Margarita Pizarro inicia con la presentación del *Informe de Resultados obtenidos en el Estudio sobre la Fiscalización del Adecuado Uso y Resguardo de los Libros Legalizado en el IAFA*, con la aplicación de la nueva normativa que se ha establecido dentro de la Auditoría Interna para poder llevar un adecuado uso de esos Libros. Señala como antecedentes la Ley General de Control Interno, el alcance: todos los libros que se han abierto en el IAFA en todos los años y los que estén abiertos en este momento, cuya apertura fue hecha por la Contraloría General. Parte del trabajo realizado fue solicitar los libros legales con apertura y revisar su correcto uso y tenencia. También se revisaron los libros legales que están en el Archivo Nacional, que son los primeros libros de Actas de la Junta Directiva y, a partir de la elaboración de este Informe, se estableció la nueva forma de registro de los libros legales, para tener la constancia en forma física. Entre los hallazgos del estudio, se detectó que algunos se custodian en carpetas de pasta suave y lo que se requiere es que estén en un portafolio de pasta dura que permita el mejor resguardo del libro. Se encontró que hay folios

con espacios en blanco, aunque estos deben ser utilizados en un 100%, por lo que se recomienda que se anulen con una raya, con el fin de evitar cualquier alteración. Esta instrucción se comunicó mediante una circular dirigida a todas las personas que custodian estos libros. Otro hallazgo fue que algunos libros legalizados con cierre se mantienen en custodia de un funcionario y sin empastar, siendo la recomendación que debe trasladarse al Archivo Institucional debidamente empastado. Se hallaron folios físicamente separados, por lo que la recomendación es tenerlos todos juntos. Se hallaron libros sin el asiento de apertura o de cierre, así como con folios anulados sin que se les estampe la leyenda “nulo”, en este último caso, es muy importante que evidencie que está nulo, para no perder tiempo en su lectura y al final encontrarse con que está anulado. Se hallaron libros legalizados que incluían hojas adicionales no foliadas, siendo lo correcto escanear el documento y luego imprimirlo en las hojas foliadas, o bien, pegarlo en las hojas con folio. Se hallaron libros con la tapa parcialmente desprendida, quizás por la antigüedad, pero que debe tenerse mucho cuidado por el valor histórico que tienen. Se hallaron libros con clips o grapas, los cuales dañan las hojas. Se hallaron libros cuyos folios legalizados utilizables son los del frente y aparecen impresos por ambos lados, al respecto, señala que se deben utilizar de manera homogénea los folios para evitar que haya alteraciones. Se hallaron libros que, por su antigüedad, se tienen que cerrar, pues en la actualidad resulta más práctico imprimir la información en hojas sueltas. Se detectó la ausencia de algunos libros legalizados, entre ellos, unos libros de Actas de la Junta Directiva, sobre los cuales deben agotarse todos los esfuerzos para dar con su paradero y, de no hallarse, consultar al Archivo Nacional sobre lo procedente. Aclara que los libros fueron remitidos del Archivo de Gestión al Archivo Institucional, pero no se lograron ubicar en este último. Otro libro que no se logró ubicar perteneció a la Comisión de Control de Publicidad que, al ser trasladada al Ministerio de Salud, se dice que el libro se entregó a uno de los nuevos miembros, pero no se tiene constancia de recibido, por lo que se solicitó a la Dirección General emitir una constancia de lo sucedido para tener un respaldo por la desaparición y hacer un cierre no físico. Se hallaron libros con actas sin firmar. Finalmente, solicita el apoyo a la Auditoría Interna mediante el aval de la Circular AI-158-06-2021, que contiene los requisitos de apertura, tenencia y cierre de libros legalizados, y comunicar a los custodios que deben hacer efectivas las recomendaciones del presente

Informe. -----

El señor Rodolfo Vicente Salazar manifiesta, respecto al libro desaparecido, que no solo debe quedar la nota de remisión, sino también una declaración jurada de quien entregó el libro. -

A continuación, la señora Pizarro muestra el listado de los diferentes tipos de libros legalizados de la Institución, el que también contiene información de la persona responsable de su custodia, asiento de apertura, etc. -----

La señora Eugenia Mata señala que, como existe todo un procedimiento, como tiene que ser, es conveniente que el personal que esté relacionado con la custodia de libros legalizados, reciba una capacitación sobre el tema, por lo que le solicita a la señora Auditora Interna programar dicha capacitación, tanto para los custodios de libros, como para las jefaturas, y que sea de carácter obligatorio. En cuanto al empaste, señala que no tenemos recursos para pagar los empastados, por lo que le solicita indicar qué otra opción se tiene para solventar esa necesidad. -----

Respecto a la capacitación, la señora Pizarro se muestra anuente y señala que no se lleva más de una hora en esta. En cuanto a los empastados, explica que mientras el libro esté en uso, se debe mantener en un archivador de pasta dura (llamado "AMPO") o portafolio y, una vez que se deje de usar, se debe solicitar su empastado, para lo cual recomienda en trabajo que realiza un funcionario de Servicios Generales. -----

El señor Jorge Enrique Araya le consulta a la señora Auditora si ya se tiene visualizada la firma digital de los libros legalizados, a lo que la funcionaria responde que ya se empieza este procedimiento con los libros del Subproceso Financiero con el Ministerio de Hacienda, por lo que se están haciendo las gestiones para que los demás libros puedan entrar en esa categoría, pero con un procedimiento diferente, pues Hacienda tiene toda una plataforma para ese fin. Explica que en este momento no se tienen las herramientas para poder legalizar un libro digital, pero que están investigando y coordinando, con la colaboración del nuevo

Encargado del Archivo Institucional, para este fin. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, informa que han estado investigando sobre la forma de poder implementar expedientes con firma digital, sin embargo, el señor Daniel Sáenz, Encargado de Servicios Informáticos, señaló que se requieren algunos aspectos de seguridad, una especie de almacenamiento, que el IAFA no tiene. También conversó con el señor Felipe Mora, Encargado del Archivo Institucional, sobre la posibilidad de que alguna institución nos facilite algún tipo de herramienta que nos permita hacer ese almacenamiento, pues de lo contrario, el Archivo Nacional no nos permitiría establecer la firma digital para los diferentes documentos. -----

El señor Araya Madrigal sugiere a la señora Auditora coordinar con la Encargada de Archivo Central del Ministerio de Salud, pues la forma de llevar los consecutivos está muy bien organizada y ya tienen un procedimiento claramente establecido. -----

La señora Jeilyn Valverde añade que en los Lineamientos para la Conformación de Expedientes Administrativos y demás, también está establecida la forma en que se deben numerar expedientes, consecutivos, etc. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta solicita, dado que no hay más consultas sobre este tema, pasar al estudio sobre vacaciones. -----

La señora Auditora inicia la presentación, en la cual se consignan las respuestas dadas a la Junta Directiva en respuesta al Acuerdo 6 tomado en la Sesión Ordinaria 24-2021, realizada el jueves 22 de julio de 2021. Respondiendo a la primera pregunta, manifiesta que el Estudio de Vacaciones sí está incluido en el Plan de Trabajo, bajo el apartado de Estudios Específicos. Explica que no se anota el nombre del estudio, porque los Estudios Específicos se realizan según tiempo y estos los realiza la jefatura, no los asistentes. Explica que como no se ha utilizado el tiempo destinado a capacitaciones, tiene la disponibilidad en este momento de hacer los Estudios Específicos que están enlistados y en espera de su realización, y comenta

que otros estudios que están en este apartado son un estudio sobre comisiones, otro sobre vehículos. Parte de la justificación para la realización de este estudio fue una noticia que salió en los medios sobre la cantidad de dinero que gasta el Gobierno en vacaciones, eso genera el interés de hacer un estudio, por lo que se incluye dentro de la lista de Estudios Específicos y se realiza cuando se tiene tiempo. -----

La señora Eugenia Mata pregunta si la Junta Directiva puede conocer la lista de los estudios específicos que están pendientes de realizar, a lo que la funcionaria responde afirmativamente. La señora Mata prosigue y señala que tienen conocimiento que existe un problema con la acumulación de vacaciones, lo cual es responsabilidad de las jefaturas, y que hay una llamada de atención a la Unidad de Auditoría Interna y a una de sus colaboradoras, e inmediatamente surge el estudio de parte de la Auditoría. Desde el punto de vista objetivo, es importante para esta Junta Directiva conocer cuáles son los estudios pendientes. -----

La señora Pizarro aclara que este estudio no tiene que ver con la situación de la señora Carmen Arce, funcionaria de la Auditoría Interna, pues señala que la señora Arce viene acumulando vacaciones desde que ella asumió el puesto de Auditora Interna, debido a que se le habían suspendido las vacaciones cuando la Unidad quedó sin jefatura y fue por orden de la Junta Directiva de ese entonces, pero que se ha tratado de venir corrigiendo la situación. Además, desea aclarar que el estudio que está realizando es sobre las vacaciones, no es sobre la acumulación de vacaciones. Reitera que no tiene ningún problema en informar sobre los estudios que están en espera, pero también señala que puede incluir en cualquier momento un estudio por importancia relativa, como este caso. -----

La señora Eugenia Mata indica que quedó el sinsabor que había una funcionaria de Auditoría involucrada en el proceso, pero en todo caso, el tema de las vacaciones es una obligación de las jefaturas, quienes tienen que velar porque no se acumulen periodos. Por lo tanto, como Junta Directiva, lo que corresponde hacer un recordatorio a la Dirección General para que, a su vez, haga el recordatorio a las jefaturas que no se pueden acumular vacaciones, salvo casos muy excepcionales y que existe un procedimiento administrativo para esto, que se

resuelve a través de una resolución. -----

La señora Pizarro continúa con la presentación y explica que, aunque está completamente de acuerdo que la responsabilidad de que no se acumulen vacaciones es de la jefatura, también existe responsabilidad por parte del funcionario, así como de Gestión Humana, que es quien lleva el control de estas, y de la Dirección General, que es la que autoriza la acumulación mediante resolución razonada. Explica que también estará analizando el tema de los fraccionamientos y finalmente, cita un párrafo de un oficio remitido por la Contraloría General de la República en 2018, que textualmente dice: *“Hay una dependencia orgánica del Auditor y Subauditor Internos al máximo jerarca de la Administración, pero manteniendo la independencia del primero, que es materializada en su libertad para proponer medidas correctivas, hacer advertencias, planificar su trabajo, organizar su unidad, acceder a la información administrativa, entre otros; evitándose la injerencia en los productos de la Auditoría Interna.”* Manifiesta que la Auditoría debe mantener esa libertad, esa independencia funcional y de criterio en los asuntos de su competencia. Expresa su total apertura en informar hasta donde le sea posible, pero va a tratar de fortalecer el hecho de que se mantenga la independencia de la Auditoría. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que, sin duda alguna, no es la intención de coartar la independencia de la Auditoría Interna, siempre y cuando todo sea hablado y consensuado, de otro modo no tendría sentido ser el máximo jerarca de la organización. Por lo tanto, lo más lógico en el marco del señalamiento que se les está haciendo, es que informe previamente a la Junta Directiva cuando pretenda hacer estos estudios, para poder tener claridad de cuáles son las motivaciones. -----

La señora Pizarro considera que se debe buscar más sustento sobre el criterio de la Contraloría, pues señala que, precisamente, por esa independencia, ella no tiene que notificar a la Junta Directiva cuando va a realizar un estudio específico, pues esa potestad se la da la Ley, lo que sí tiene que ser conocido por la Junta Directiva es el informe de resultados, de ahí que la Contraloría haya determinado que los Planes de Trabajo no tengan que ser

aprobados por la Junta Directiva, se remiten solo para conocimiento. En caso de que ocurra un conflicto, lo resuelve la Contraloría General de la República. -----

La señora Mata le informa a la funcionaria que considera importante que en este caso medie el criterio de la Contraloría General, a fin de determinar qué implicaciones tiene el texto aportado en la presentación. -----

Los señores Directores agradecen a la señora Ana Margarita Pizarro las presentaciones, con lo cual la funcionaria se retira de la sesión al ser las 9:28 a.m. -----

Los señores Directores analizan el último tema tratado, después de lo cual disponen encomendar al Director General la elaboración de la consulta a la Contraloría General, a fin de conocer qué implicaciones que tiene el párrafo citado por la señora Auditora Interna y hasta dónde llega su independencia, pues ese párrafo fue una amenaza –señala la señora Eugenia Mata–, por lo que se tomará el acuerdo debido. Asimismo, disponen tomar el acuerdo correspondiente para avalar el primer Informe presentado el día de hoy, referente a los Libros Legalizados. Por lo tanto, toman los acuerdos correspondientes. -----

ACUERDO 4: Una vez conocido el detalle del “Informe De Resultados Obtenidos en el Estudio Sobre la Fiscalización del Adecuado Uso y Resguardo de los Libros Legalizados en el Instituto Sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA)”, presentado por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, se da por recibido a conformidad y se acogen las recomendaciones dadas a esta Junta Directiva. Además, se solicita a la señora Pizarro Jiménez brindar una capacitación obligatoria a todos los a los custodios de libros legalizados, así como a las jefaturas, sobre la forma de conservar adecuadamente este tipo de documentos. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 5: En razón de la duda ocurrida en la presente sesión, respecto a la aplicación del texto citado por la Auditora Interna (punto 3 de IV. Conclusiones, oficio DFOE-PG-0541/ N° 14407), se instruye al Director General para que, con la colaboración de la Asesoría Legal,

redacte una consulta a la Contraloría General de la República, en relación con las implicaciones que tiene el párrafo citado y hasta dónde llega la independencia de la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El Director General presenta la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0010400001 “Adquisición de medicamentos”. La solicitud fue remitida mediante oficio AA-45-08-2021, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y la Comisión emitió su recomendación para la adjudicación. -----

Los señores Directores aprueban la compra de los medicamentos indicados en el oficio, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Con base en lo recomendado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-45-08-2021, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por la señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0010400001 “Adquisición de medicamentos”, se adjudica de la siguiente manera:

- **Inversiones Acifolium:** 244.260 unidades de Clorhidrato de Amitriptilina 25 mg, tabletas (blíster 10 unidades), por un monto total de **€33.634.602,00** (Treinta y tres millones seiscientos treinta y cuatro mil seiscientos dos colones sin céntimos), correspondientes a la partida 1, líneas 1 y 2.
- **Calox de Costa Rica S.A.:** 15.650 unidades de Lansoprazol, cápsulas 30 mg, presentación caja, por un monto total de **€2.075.190,00** (dos millones setenta y cinco mil ciento noventa colones sin céntimos), que corresponde al a partida 2, línea 3. Para una suma total de **€35.709.792,00** (treinta y cinco millones setecientos nueve mil setecientos noventa y dos colones sin céntimos). **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: El señor Oswaldo Aguirre presenta una solicitud de reajuste de precios para

PSICOMED, S.A., relacionado con la Licitación Pública 2018LN-000001-0010400001. Da lectura al oficio AA-AB-093-08-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que se detalla el fundamento de la solicitud, así como el monto del reajuste que debe hacerse. Explica que corresponden al reajuste de precios que se dio de mayo 2020 a este año, pues ellos solicitaron ¢40 millones, pero en realidad eran ¢38 millones. -----

Los señores Directores aprueban el reajuste de precios presentado, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Con base en el oficio AA-AB-093-08-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y de conformidad al artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa, el artículo 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, los informes económicos de precios, el cartel del concurso y de la respectiva oferta, así como la propuesta de resolución presentada, se aprueba el reajuste de precios de la línea adjudicada a la empresa PSICOMED, S.A., que corresponde a los pagos mensuales efectuados entre junio de 2020 y abril de 2021, por un valor de ¢38.781.737.72 (treinta y ocho millones setecientos ochenta y un mil setecientos treinta y siete colones con setenta y dos céntimos), condicionado su pago a la disponibilidad de contenido presupuestario. Lo anterior según el siguiente detalle de los montos solicitados y recalculados por el IAFA, del periodo objeto de estudio.

	Monto cálculo IAFA	Monto Psicomed	
jun-20	3 383 294,137	¢ 3 190 137,37	193 156,768
jul-20	3 436 429,417	¢ 3 242 784,29	193 645,130
ago-20	3 513 622,149	¢ 3 319 996,55	193 625,596
sep-20	3 544 484,184	¢ 3 350 331,16	194 153,027
oct-20	3 610 368,994	¢ 3 416 059,69	194 309,303
nov-20	3 642 126,739	¢ 3 447 817,44	194 309,303
dic-20	3 786 124,778	¢ 3 590 780,15	195 344,630
ene-21	3 291 925,955	¢ 3 137 070,92	154 855,034
feb-21	3 393 389,094	¢ 3 238 935,96	154 453,135
mar-21	3 504 664,168	¢ 3 350 164,66	154 499,508
abr-21	3 675 308,109	¢ 3 520 360,33	154 947,780
may-21		0 ¢ 3 642 396,59	- 3 642 396,590
Totales	38 781 737,724	¢ 40 446 835,10	- 1 665 097,374
		¢ 3 642 396,59	

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 3: El Director General presenta el Convenio Colaborativo entre el IAFA y la Caja de Ahorro y Préstamo de la Asociación Nacional de Educadores (Programa en Compañía). Comenta, a propósito de estos convenios, que ya salió publicados en La Gaceta el acuerdo en que se delega la firma de este tipo de convenios en la Dirección General, sin embargo, hay dos convenios en trámite que sí los debe firmar la Presidente de Junta Directiva, por haberse gestionado antes de la publicación. -----

La señora Jeilyn Valverde aclara que el Acuerdo de delegación de firma de convenios fue únicamente para los que se refieren al Programa en Compañía, todos los demás tienen que ser firmados por la Presidencia de la Junta Directiva. -----

El Director General procederá con la firma de este convenio, en razón de que el Acuerdo de delegación ya fue publicado. -----

ARTÍCULO 4: El señor Oswaldo Aguirre presenta el Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional y el IAFA (Programa en Compañía). -----

Los señores Directores aprueban el convenio presentado, por lo que toman el acuerdo correspondiente; será remitido a la señora Presidente para su firma. -----

ACUERDO 8: Aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación entre la Universidad Nacional y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, para el desarrollo de acciones conjuntas para el abordaje del fenómeno social de las drogas en la comunidad universitaria. Este Convenio fue presentado por la Dirección General.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: El Director General presenta un oficio remitido por los funcionarios de Organismos Regionales. Explica que la Dirección General siempre ha venido informando a todos los funcionarios sobre las acciones que se han venido realizando en relación con el presupuesto institucional. A pesar de esa situación, los compañeros remitieron esta nota

solicitando una reunión con la Dirección General y con la Junta Directiva. Hizo una reunión con los Encargados de las Organizaciones Regionales, a quienes les explicó cómo está la situación, porque estos funcionarios lo que quieren es que haya acciones más visibles, como hacer manifestaciones. Les explicó cuáles servicios son los que se afectan por la falta de presupuesto, así como todas las gestiones hechas con los diputados, quienes han tenido una gran apertura ante las necesidades Institucionales. Da lectura a las solicitudes que remitieron los funcionarios y las respuestas que les dio desde la Dirección General. -----

La señora Eugenia Mata señala que esa autoestima Institucional es la que ha venido lesionando al IAFA, porque desde que ella llegó a esta Institución por primera vez, corrían los rumores de que la iban a cerrar. Propone hacer una convocatoria a todos los funcionarios para explicarles todo lo que se ha hecho, lo que se está esperando y lo que implica un cierre técnico, decirles que la situación es ya demasiado crítica, como para estar proponiendo actuaciones que no van a traer ninguna solución, sino la crítica de la población. La señora Patricia Redondo señala que las gestiones se hicieron como se tenían que hacer y que, indudablemente, necesitamos el respaldo de nuestro superior. -----

El señor Jaime Caravaca indica que las formas de comunicar el malestar pasan por diferentes momentos, han evolucionado, a través del uso de mecanismos que sean más efectivos. Las manifestaciones en las calles ya no tienen el mismo resultado que tenían en tiempo pasado, por lo que sugiere reunirse con los funcionarios como Junta Directiva, para darle ese respaldo a todo lo que vaya a comunicar la señora Eugenia Mata, en su calidad de Presidente, pues en todo momento este Cuerpo Colegiado se ha caracterizado por ser un grupo unido. Manifiesta que ese espacio podría utilizarse, no solo para informarles sobre las acciones realizadas, sino para conducirlos a la reflexión e incitar a un trabajo sobre el fortalecimiento de la autoestima institucional que, en este momento, está totalmente deteriorado. -----

El señor Jorge Enrique Araya comenta que la nota que esta Junta Directiva remitió al señor Ministro de Salud, fue trasladada desde el Despacho de éste a su persona, como Director

Financiero, para que le diera respuesta. Ante esa situación, les manifestó que ya toda la situación presupuestaria la ha puesto en conocimiento de la Junta Directiva del IAFA, por lo que, lo que esta quiere, es una respuesta solidaria del señor Ministro, incluso propuso la participación del señor Daniel Salas en una sesión de Junta Directiva, sin embargo, no se dio la oportunidad debido a que el señor Ministro tenía la agenda llena. Posteriormente, el señor Ministro lo convocó para que le explicara, punto por punto, lo anotado en el oficio que le envió el señor Oswaldo Aguirre, lo cual se realizó respaldando la explicación con los documentos de remisión de los presupuestos. Al final, el señor Salas le preguntó qué podía hacer el como Ministro de Salud, si la situación se está dando más allá de su alcance. Después de analizar el punto, el señor Salas le solicitó que hiciera la respuesta para la Junta Directiva, encomienda que tiene pendiente de ejecutar. -----

El señor Jaime Caravaca solicita se deje constancia en actas su parecer, pues considera inaudito que, hasta después de recibir el oficio remitido por esta Junta Directiva, el señor Ministro de Salud haya recurrido al señor Jorge Araya para que le hiciera una contextualización puntual de la situación del IAFA, es decir, que ha estado desconociendo la situación y eso no puede pasar por alto. Debe quedar constancia de la decepción que siente, porque pese a las múltiples comunicaciones, no se tomó la delicadeza de responder él mismo, sino que le encomendó la tarea al señor Jorge Enrique Araya. O bien pudo comunicarse con la señora Eugenia Mata o abrir un espacio para la Junta Directiva, por lo que se siente, no solo decepcionado, sino irrespetado como miembro de este Cuerpo Colegiado. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que este tema les debe llevar a la reflexión si dimiten o no de sus puestos. Está de acuerdo en el irrespeto que se ha manifestado, porque no ha sido solo a esta Junta Directiva, sino también a los usuarios. Por lo pronto, se debe esclarecer qué pasó con el H-13 y el H-15, donde estaban los recursos del IAFA. Finalmente, señala que es el momento de solicitar una cita con el Ministro de Salud para poner a su disposición los puestos de esta Junta Directiva. -----

La señora Isabel Gámez considera que está muy claro y bien registrado todo lo que se ha venido haciendo respecto al presupuesto, y en este accionar, ahora van a tener una última oportunidad de hacer una gestión, que tiene que ver con la espera de la respuesta y reunión que podrían tener con el señor Ministro de Salud, para decir ya que no se pudo hacer más.

El señor Oswaldo Aguirre manifiesta que ahora entenderán la decepción que siente. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce el oficio DFOE-CAP-0485/11352, de fecha 3 de agosto de 2021, suscrito por la señora Jéssica Víquez Alvarado y la señora Rosaura Camacho Sánchez, Gerente de Área y Coordinadora, respectivamente, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, en el que comunican y solicitan información acerca del seguimiento a la gestión referente al estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de jercas y alta gerencia. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio DFOE-CAP-0495/11623, de fecha 6 de agosto de 2021, en el que se amplía el plazo para dar respuesta al Anexo N° 1 del oficio DFOE-CAP-0485/11352 (consignado en el punto anterior). -----

ARTÍCULO 3: Se conoce oficio DFOE-CAP-0506/ N° 11773, de fecha 10 de agosto de 2021, suscrito por la señora Jéssica Víquez Alvarado, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República, en el cual comunica el inicio del seguimiento de la gestión pública sobre el uso del Sistema de Compras Públicas en las instituciones públicas. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio AI-177-08-21, de fecha 05 de agosto del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual presenta en tiempo y forma, la inconformidad de la Auditoría Interna respecto a la comunicación JD-154-07-2021, del 14 de julio de 2021, sobre lo resuelto en torno al informe AI-154-06-21 de fecha 17 de

junio del año en curso. -----

Los señores Directores señalan que mantienen su posición respecto a las recomendaciones del Informe citado y, si es necesario, que sea la Contraloría General la que resuelva. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 9: En atención al oficio AI-177-08-21, de fecha 05 de agosto del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que manifiesta su inconformidad en relación con lo comunicado mediante el oficio JD-154-07-2021, del 14 de julio de 2021, referente al Informe sobre los Resultados Obtenidos en el Estudio sobre la Revisión de los Principales Procedimientos entre las Diferentes Áreas del IAFA con las ONG, se le informa que se mantiene el criterio emitido en su oportunidad. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce oficio AI-178-08-21, de fecha 06 de agosto de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite la reprogramación del plan de trabajo de esa Auditoría Interna para el segundo semestre del año 2021. Solicita audiencia para presentar la información. -----

Los señores Directores acogen la solicitud de audiencia, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 10: En atención al oficio AI-178-08-21, de fecha 06 de agosto del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite la reprogramación del plan de trabajo de la Unidad a su cargo y, además, solicita audiencia para presentar el documento, se le concede esta en la sesión del jueves 02 de setiembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce oficio AI-179-08-21, de fecha 09 de agosto del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite Informe de

teletrabajo temporal de la Unidad a su cargo, correspondiente a la semana del 02 al 06 de agosto de 2021. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce oficio MS-DM-5783-2021, de fecha 09 de agosto 2021, suscrito por el señor Daniel Salas Pereza, Ministro de Salud, en respuesta a su oficio JD-316-10-2020, comunicando que da por recibido a satisfacción el Plan Estratégico Institucional del IAFA, el cual está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2022. -----

La señora Eugenia Mata señala que esta información se debe trasladar a la Unidad de Desarrollo Institucional. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce escrito remitido por el señor José Andrés Carrillo Chaves, abogado y notario público, con fecha 10 de agosto de 2021, en el que solicita las Relaciones de Puestos de la Institución, de 2010 hasta 2020. -----

La señora Eugenia Mata indica que esta acción está relacionada con la señora Giselle Ramírez Solano, quien fue la Encargada del Subproceso de Gestión Humana, pues ella estampa su firma en el documento. -----

La señora Jeilyn Valverde comenta que, probablemente, la señora Ramírez va a judicializar el trámite que tenía pendiente a nivel del Tribunal de Servicio Civil, el cual estaba en apelación y hace unas semanas salió la firmeza del despido y se remitió al Ministerio de Salud para que se autorice la publicación y se publicó la semana pasada. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce oficio AI-180-08-21, de fecha 13 de agosto de 2021, con el cual presento a su consideración el presente II Informe Ejecutivo de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría Interna en la Fiscalización del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, 2021. -----

Los señores Directores disponen solicitarle a la señora Auditora Interna que presente este

Informe en la audiencia que se le ha concedido para el 02 de septiembre. -----

ARTÍCULO 10: Se conoce oficio AI-181-08-21, de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el cual remite Informe de teletrabajo temporal de la Unidad a su cargo, correspondiente a la semana del 09 al 13 de agosto de 2021. -----

ARTÍCULO 11: Se conoce oficio Idoneidad 23-08-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, suscrito por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual transcribe acuerdo tomado por esa Comisión, mediante el cual se dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación, para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente correspondiente a la Asociación Comunidad Encuentro. -----

Los señores Directores acogen la recomendación, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 11: Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad 23-08-2021, de fecha 16 de agosto de 2021, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Comunidad Encuentro. Rige por dos años a partir del 19 de agosto de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 12: Se conoce oficio DG-0722-08-2021, de fecha 12 de agosto de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, con el cual remite el oficio AFP-1680-2021, suscrito por el señor Ricardo Vargas Vásquez, Procurador Asesor de la Procuraduría General de la Republica, donde emite el criterio relacionado con el oficio de la Dirección General DG-001-01-19, del 7 de enero del año 2019, en el que se solicitó el inicio del Proceso Contencioso Administrativo de Lesividad, en relación con el acto administrativo (Acción de Personal N° 2010-697) mediante el cual se reconoció la compensación por el no ejercicio de

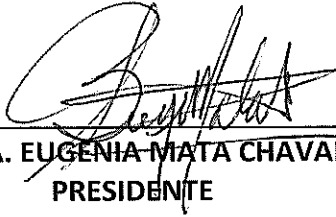
la profesión a la señora Evelyn Phillips Barrantes. Explica que el órgano competente para declarar lesivo un acto relacionado con el IAFA es el Ministro de Salud, por lo cual, para rectificar las actuaciones, se debe tomar el acuerdo de traslado para que sea el Ministro de esa cartera quien declare la Lesividad y se proceda a dar inicio al Proceso en la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Señala que, según el criterio externado en dicha consulta a la Procuraduría, esta Junta Directiva debe rectificar el acuerdo N° 6 Firme, tomado la sesión Ordinaria 31-2018, del jueves 30 de noviembre de 2018, relacionado con la interposición del procedimiento de lesividad. -----

A solicitud de la señora Eugenia Mata, la señora Jeilyn Valverde explica que este caso se refiere a la anulación que se le dio a la señora Evelyn Phillips, Encargada del Subproceso Financiero, el disfrute de la prohibición. La Procuraduría General señaló que el procedimiento que se realizó en su momento, no fue el correcto, por lo que devolvieron todo el trámite para que se corrija y se remita al señor Ministro de Salud, según indica el oficio que se está conociendo. Además, que se debe dejar sin efecto el acuerdo tomado en 2018, sobre este tema. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 12: En el marco del oficio AFP-1680-2021, de fecha 25 de mayo de 2021, suscrito por el señor Ricardo Vargas Vásquez, Procurador Asesor de la Procuraduría General de la República, se dispone trasladar al señor Ministro de Salud el acto administrativo (Acción de Personal N° 2010-697) mediante el cual se reconoció la compensación por el no ejercicio de la profesión a la señora Evelyn Phillips Barrantes, en su condición de Encargada del Subproceso Financiero del IAFA, por ser el órgano competente, como superior jerárquico, para emitir la declaratoria de lesividad del acto. En consecuencia, se deja sin efecto el Acuerdo N° 6, firme, tomado por esta Junta Directiva en la sesión Ordinaria N° 31-2018, del jueves 30 de noviembre del 2018, sobre este tema. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta y ocho minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

